



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00239963- -UNC-ME#FA

VISTO

El dictado del Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes materiales en papel y tela realizado en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales a cargo de la Mgter. Silvana Di Lorenzo;

Y CONSIDERANDO:

Que a la Mgter. Silvana Di Lorenzo ha estado a cargo de 20 hs. del dictado del Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes materiales en papel y tela durante las actividades de posgrado realizadas en esta ciudad los días 22 y 23 de abril del corriente año en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, conforme a la resolución RD-2026-77-UNC-DEC#FA.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la liquidación y pago de dos días de viáticos a la profesora visitante Mgter. Silvana Di Lorenzo, DNI 20.051.147 y reintegro de los pasajes aéreos, docente a cargo de 20 hs. del dictado del Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes materiales en papel y tela (40 hs), durante las actividades de posgrado realizadas en esta ciudad los días 22 y 23 de abril del corriente año en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales, conforme a la resolución RD-2026-77-UNC-DEC#FA.

ARTICULO 2°: Imputar las erogaciones a fondos de Maestría en Conservación.

ARTICULO 3°: Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Gestión y Planificación.